

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante D. Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Noviembre de 1908.)

NUM. 2 855.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚMERO 148.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 2.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 14 del corriente, se publica á continuación la lista de Compromisarios y los nombres de las personas que han sido elegidas para tomar parte en la elección de los Vocales y Suplentes que han de representar en el Consejo Superior de Emigración á las Sociedades Obreras.

Los mencionados señores Compromisarios, deberán presentarse el día 15 de Noviembre próximo á las doce de su mañana en la Casa Palacio del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital para proceder bajo la Presidencia del señor Alcalde á dar cumplimiento á cuanto estatuye el art. 3.º de la referida Real orden.

Valladolid 30 de Octubre de 1908.

El Gobernador interino,
Cirso Alonso.

Relacion de las Sociedades y Compromisarios elegidos.

Asociación Católica de Escuelas y Círculo de Obreros de Valladolid, D. Francisco Delgado Carmona,

Asociación Católica, Caja de Socorros mútuos de Valladolid, D. Saturio Bena Yagüe.

Asociación Obrera Agrícola de Matapozuelos, D. Maximino Francisco Perez.

Asociación Católica de Obreros de Valbuena de Duero, D. Delfín de Diego García.

Partido Socialista Obrero de Valladolid, D. Francisco Autillo.

Círculo Católico de Obreros de Aldeamayor, D. Adolfo Prieto Gil.

Sociedad de Obreros constructores de calzado de Valladolid, D. Salvador Busquets.

Asociación de la Corte de San José de Valladolid, D. Antonio Madrigal Gonzalez.

Círculo Católico de Obreros de Fuensaldaña, D. Darío Parrado García.

«La Previsora» Sociedad de Socorros Mutuos de Nava del Rey, D. Justo Chico Saez.

Sociedad de Obreros Agricultores de Medina del Campo, D. Jesús García.

Sociedad de Obreros de la Industria Textil de Medina del Campo, D. Santiago Arias.

Asociación Católica Cooperativa de Consumo de Boecillo, D. Demetrio Ortega del Río.

Círculo Católico de Obreros de San José de Boecillo, D. Dionisio Devan.

«La Union», Sociedad de Obreros albañiles de Medina del Campo, D. Santiago Casado.

Asociación Católica de Obreros de Villabañez, D. Fausto Raso Pelayo, quien ha delegado en D. Francisco Delegado Carmona.

Sociedad de Obreros Panaderos de Valladolid, D. Gregorio Gonzalez y Genzalez.

Sociedad de Agricultores de Rueda, D. Eugenio Vega Viana. Centro Obrero de Cigales, D. Nicolás Velasco.

Partido Socialista Obrero de Villanubla, D. José Callejas y Herrero.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN

Por Real orden de 22 de Agosto último se dispone la publicación en la *Gaceta* de los escalafones de Secretarios Administradores de la Juntas provinciales de Beneficencia y de Aspirantes á dichas plazas, rectificadas en virtud de lo prevenido en la Real orden de 19 de Febrero anterior, y que se provean definitivamente las plazas de Secretarios Administradores que aparecen desempeñadas interinamente teniendo en cuenta lo preceptuado en la disposición 3.ª de la Real orden de 31 de Octubre de 1902, prefiriendo en los nombramientos á los Secretarios Administradores en propiedad y á los cesantes que figuren en los escalafones rectificadas, por orden de antigüedad, y en su defecto, á los Secretarios interinos y aspirantes que aparecen en los mismos escalafones con mayor tiempo de servicios.

Para llevar á efecto lo prevenido en las Soberanas resoluciones citadas,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que se provean en propiedad las plazas de Secretarios Administradores de las Juntas de Beneficencia de las provincias de Cáceres y Canarias que resultan vacantes, y las de Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Castellón, Córdoba, Gerona, Guipúzcoa, Granada, Jaén, León, Logroño, Palencia, Soria, Tarragona, Toledo y Baleares, que se hallan desempeñadas interinamente.

2.º Que se abra concurso entre los que figuren en los escalafones publicados en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 26 de Agosto del corriente año,

reunando las condiciones que señala la Instrucción de 14 de Marzo de 1889 y aspiren á las referidas plazas, á fin de que hasta el día 30 de Noviembre próximo puedan solicitarlas, presentando sus instancias documentadas en la Dirección general de Administración.

3.º Que los Secretarios Administradores, así en propiedad como cesantes é interinos y aspirantes, que no figuren en los escalafones rectificadas podrán también presentarse en el plazo señalado á concursar las plazas expresadas, sin perjuicio del derecho preferente de los que en los escalafones figuran; entendiéndose que, en defecto de éstos, tendrán aquéllos preferencia dentro de su respectiva situación ó categoría, por orden riguroso de antigüedad en los servicios prestados, de manera que los propietarios y cesantes de esta clase no comprendidos en los escalafones rectificadas serán preferidos á los interinos que aparezcan inscritos en ellos, como lo serán los interinos activos y cesantes con relación á los aspirantes.

4.º Que se prevenga á los que obtuvieren el nombramiento de Secretarios Administradores, con arreglo á este concurso, que si en el término de treinta días, contados desde la notificación, no se presentasen á tomar posesión de sus cargos, quedarán sin efecto dichos nombramientos, proveyéndose las vacantes que resulten con arreglo á lo preceptuado en los números 3.º y 4.º de la precitada Real orden de 22 de Agosto.

Lo que de Real orden comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1908.—*Cierva*.—Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Beneficencia de....

(Gaceta del 27 de Octubre de 1908.)

Administracion Provincial.

Núm. 2.813.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID.

Lista de los Fiscales municipales y Suplentes de los Ayuntamientos de la provincia de Valladolid, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, para la renovacion ordinaria de estos cargos conforme a la ley de 5 de Agosto de 1907, y que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la misma, en cumplimiento de la regla 8.^a del art. 5.^o de la expresada ley.

Partido judicial de Medina del Campo.

PUEBLOS	FISCALES
Bobadilla del Campo. . .	Propietario, D. Primitivo Gonzalez Rodriguez.
»	Suplente, D. Juan Lopez Martin
Brahojos de Medina. . .	Prop. D. Eutiquio Gutierrez Garcia
»	Sup. D. Fabian Gutierrez Gonzalez
Carpio (El)	Prop. D. Luciano Esteban y Esteban
»	Sup. D. Urbano Esteban Marcos
Cervillego de la Cruz..	Prop. D. Deogracias Perez Mata
»	Sup. D. Juan Garrido Villanueva
Campillo (El)	Prop. D. Eudaldo Abad Zamorano
»	Sup. D. Tomás Marcos Campo
Fuente el Sol.	Prop. D. Anastasio Ruiz Lopez
»	Sup. D. Jesús Cendon Garcia
Gomeznarro..	Prop. D. Claudiano Corulla Ortiz
»	Sup. D. Eleuterio Caballero Cendon
Seca (La)..	Prop. D. David Matachana Yañez
»	Sup. D. Jacobo Martin Vega
Lomoviejo.	Prop. D. Valentin Cermeño Garcia
»	Sup. D. Gaudosio Cermeño Gutierrez
Medina del Campo.. . .	Prop. D. Maximiliano Alonso Franco
»	Sup. D. Juan Perez Herrero
Moraleja de las Panaderas.	Prop. D. Fernando Cano Mena
»	Sup. D. Fermin Nieto Nieto

Partido judicial de Mota del Marqués.

Adalia.	Propietario, D. Luis Calvo de Lama
»	Suplente, D. Ignacio Sarmentero Hernandez
Almaráz.	Prop. D. José Martin Rico
»	Sup. D. Cándido Perez Rico
Barruelo.	Prop. D. Aniceto Martin Vaquero
»	Sup. D. Victoriano Ayala del Carmen
Benafarces	Prop. D. Diego Gonzalez Martin
»	Sup. D. Ignacio Moreno Ortiz
Casasola de Arion. . . .	Prop. D. Toribio Garrido Cabezudo
»	Sup. D. Dimas Aranda Perez
Castromembibre.	Prop. D. Eloy Alvarez Garcia
»	Sup. D. Manuel Clavero Perez
Gallegos de Hornija. . .	Prop. D. Manuel Colomo San José
»	Sup. D. Federico Garcia Rodriguez
Mota del Marqués. . . .	Prop. D. Restituto Fernandez de Lama
»	Sup. D. Rafael Melendez Lama
Peñaflor.	Prop. D. Artemio Real Bazaco
»	Sup. D. Severiano Maestro Rodriguez
Pobladura de Sotiedra . .	Prop. D. Alejandro Gonzalez Perez
»	Sup. D. Nicolás Cuadrado Alvarez
San Cebrian de Mazote. .	Prop. D. Hilario Laguna Diez
»	Sup. D. Gerardo Gutierrez de la Fuente
San Pedro de Latarce. . .	Prop. D. Leopoldo Deza Garcia
»	Sup. D. Félix Dominguez Garcia

Partido judicial de Nava del Rey.

Alaejos.	Propietario, D. Pablo Lucas Villaescusa
»	Suplente, D. Andrés Lucas Buitron
Castrejon.. . . .	Prop. D. Claudio Marcos Rodriguez
»	Sup. D. Dimas Tavera Sanchez
Castronuño.	Prop. D. José del Pino Munguía
»	Sup. D. Félix Seoane Alonso
Fresno el Viejo.. . . .	Prop. D. Francisco Seco Antonio
»	Sup. D. Cándido Sanchez Dominguez
Nava del Rey.	Prop. D. Franco Gonzalez Campo
»	Sup. D. Joaquin Arias Bayon

Partido judicial de Olmedo.

PUEBLOS	FISCALES
Aguasal.	Propietario, D. Eustaquio Conde Villarroel
»	Suplente, D. Juan Grañeda Cerezano
Alcazarén.	Prop. D. Ezequiel Villarreal Vallelado
»	Sup. D. Martin Vallelado Negro
Aldea de San Miguel. . .	Prop. D. Eulogio del Valle Arribas
»	Sup. D. Antonio Arribas Cerro
Aldeamayor de San Martin.	Prop. D. Emiliano Beato Garcia
»	Sup. D. Narciso de la Cal Martinez
Almenara.	Prop. D. Joaquin Vara Sanz
»	Sup. D. Emilio Manso Perez
Ataquines.	Prop. D. Sotero Hernanz Martin
»	Sup. D. Anastasio Izquierdo Gonzalez
Bocigas.	Prop. D. Judas Miranda Escudero
»	Sup. D. Zacarías Vara Guerra
Boecillo.	Prop. D. Pedro Calzada Rico
»	Sup. D. Dionisio Devan Lopez
Camporredondo.. . . .	Prop. D. Ventura Izquierdo Mate
»	Sup. D. Tomás Busto Ruiz
Cogeces de Iscar.	Prop. D. Juan Benito Muñoz
»	Sup. D. Toribio Mayo Muñoz
Fuente Olmedo.. . . .	Prop. D. Pedro Garcia Perez
»	Sup. D. Pedro Martin Segovia
Hornillos.	Prop. D. Honorato Garcia Garcia
»	Sup. D. Santiago Garcia Sancho
Isicar.	Prop. D. Lorenzo Garcia Sanchez
»	Sup. D. Juan Riesgo Velasco
Parrilla (La)..	Prop. D. Cándido Ceballos Sanz
»	Sup. D. Sabino Martinez Catalina
Pedraja de Portillo.. . .	Prop. D. Gorgonio Cantalapiedra Rico
»	Sup. D. German Gonzalez Valmaseda
Zarza (La).	Prop. D. Eulogio Diaz Crespo
»	Sup. D. Leandre Nieto Pinilla
Llano de Olmedo.	Prop. D. Mariano Lopez Yague
»	Sup. D. Próculo Sanz Rincon

Partido judicial de Peñafiel.

Bahabon.	Propietario, D. Julian Martin Diez
»	Suplente, D. Benito Pascual Calvo
Bocos.	Prop. D. Pedro Repiso Prieto
»	Sup. D. Luciano Aguado Aparicio
Campaspero.	Prop. D. Bonifacio Garcia Pascual
»	Sup. D. Ipacio Hernando Garcia
Canalejas de Peñafiel. . .	Prop. D. Pedro Alonso Samaniego
»	Sup. D. Santos de la Torre Cano
Castrillo de Duero. . . .	Prop. D. José Arranz Gonzalez
»	Sup. D. Alejandro Rodriguez Paredes
Cogeces del Monte	Prop. D. Juan Sacristan Vallejo
»	Sup. D. Eustasio Lopez Vallejo
Corrales de Duero.	Prop. D. Ventura Granado Lopez
»	Sup. D. Gregorio Lopez Bombin
Curiel.	Prop. D. Francisco Muñoz Gonzalez
»	Sup. D. Cosme Bombin Cobos
Fompedraza.	Prop. D. Francisco Herreros de la Fuente.
»	Sup. D. Juan Arranz Benito
Langayo.	Prop. D. Sebastian Peña Calvo
»	Sup. D. Francisco Garcia Centeno
Manzanillo.	Prop. D. Antonio Arranz Luengo
»	Sup. D. Juan Sanz Gomez
Montemayor.. . . .	Prop. D. Pascual del Olmo Sanz
»	Sup. Pedro del Olmo Guadarrama
Olmos de Peñafiel.	Prop. D. Antonio Carrascal Moreno
»	Sup. D. Juan Redondo Martin
Padilla de Duero	Prop. D. Donato Velasco de la Torre
»	Sup. D. Braulio Gonzalez Acebes
Peñafiel.	Prop. D. Manuel Olave Martinez
»	Sup. D. Matías Bayon Gallego

Partido judicial de Rioseco.

Berrueces.	Propietario, D. Nicolás Moncada Palmero
»	Suplente, D. Marciano Sanchez Gauga
Cabreros del Monte. . . .	Prop. D. Gabriel del Campo Revuelta
»	Sup. D. Juan Ortega Cabezas
Castromonte.. . . .	Prop. D. Pablo Espinilla Sanchez
»	Sup. D. Romualdo de la Iglesia Cortés
Mudarra (La).	Prop. D. Feliciano Gregorio Mozo
»	Sup. D. Valentin Gregorio Vazquez

PUEBLOS	FISCALES
Medina de Rioseco..	Propietario, D. José L. Blanco Frontaura
»	Suplente, D. Justo Gonzalez Garrido
Montealegre..	Prop. D. Mariano Palacios Sanchez
»	Sup. D. Pedro Escribano Valiente
Moral de la Paz..	Prop. D. Teódulo Nieto Blanco
»	Sup. D. Francisco Quintana Alvarez
Morales de Campos .	Prop. D. Ramon Rodriguez Prieto
»	Sup. D. Eulogio Alonso Cordero
Palacios de Campos. .	Prop. D. Buenaventura Martin y Martin
»	Sup. D. Marcelino Rivas Rodriguez
Palazuelo de Vedija. .	Prop. D. Tomás Escudero Bezos
»	Sup. D. Tomás Oria Hombre
Pozuelo de la Orden. .	Prop. D. Francisco Gonzalez Cota
»	Sup. D. Tomás Vaquero Cabezas
Santa Eufemia..	Prop. D. Castor Rodriguez Gonzalez
»	Sup. D. Natalio Rodriguez Fernandez

Partido judicial de Tordesillas.

Bamba.	Propietario, D. Eugenio Gago Alonso
»	Suplente, D. Daniel Perez y Perez
Bercero	Prop. D. Leon de Fuentes Pelaez
»	Sup. D. Domingo Poncela Alonso
Berceruelo.	Prop. D. Doroteo Ortega Infante
»	Sup. D. Doroteo Casares Casado
Castrodeza	Prop. D. Raimundo Gallego Mendez
»	Sup. D. Bernabé Valles Gonzalez
Marzales.. . . .	Prop. D. Julian Barajas Negro
»	Sup. D. Lucas Gomez Gallego
Matilla de los Caños. .	Prop. D. Cecilio Gonzalez Francos
»	Sup. D. Exiquio Olmedo Monjero
Pedrosa del Rey. . . .	Prop. D. Remigio Gutierrez Berceruelo.
»	Sup. D. Robustiano Gonzalez Bueno
San Miguel del Pino. .	Prop. D. Agapito Gonzalo Garcia
»	Sup. D. Pedro Galban de la Cruz

Partido judicial de Valoria la Buena.

Amusquillo.	Propietario, D. Jerónimo Camino Gu-
»	Suplente, D. Baldomero Rojo Calvo.
Cabezón.	Prop. D. Santiago Revilla Esteban
»	Sup. D. Emilio Simon Lara
Canillas.	Prop. D. Juan Conde Montero
»	Sup. D. Anastasio Montero Escudero
Castrillo-Tejeriego..	Prop. D. Gabriel de Aza Cortijo
»	Sup. D. Juan Moral Heras
Castronuevo.. . . .	Prop. D. Crisógono Garcia Luis
»	Sup. D. Pedro Gala Merchan
Castroverde de Cerrato. .	Prop. D. Aniceto Alonso Martin
»	Sup. D. Casimiro Lopez Lopez
Cigales.	Prop. D. Celestino Camazon Conde
»	Sup. D. Martin Bravo Marcos
Corcos.. . . .	Prop. D. Ciriaco Nieto Velasco
»	Sup. D. Gregorio Vazquez Frómista
Cubillas de Santa Marta..	Prop. D. Leoncio Ortega Martin
»	Sup. D. Teodoro Esteban Diez
Encinas de Esgueva. . .	Prop. D. Eduardo Martin Martin
»	Sup. D. Argeo Esteban Sanz
Esguevillas.	Prop. D. Francisco Camino
»	Sup. D. Gregorio Flores Duque
Fombellida.	Prop. D. Rafael Asensio Asensio
»	Sup. D. Santiago Sanz Sanz
Mucientes.	Prop. D. Claudio Centeno Sarabia
»	Sup. D. Manuel Sarabia Escudero

Capital.—Distrito de la Audiencia.

Audiencia.	Propietario, D. Leon Martinez Fortun
»	Suplente, D. Fernando Gago Velasco
Cistérniga (La).. . . .	Prop. D. Fabian San José
»	Sup. D. Francisco del Río Fernandez
Fuensaldaña.	Prop. D. Julian Villalba de la Mora
»	Sup. D. Deogracias Garcia Briso.
Renedo.	Prop. D. Narciso Perez Cañas
»	Sup. D. Andrés Sastre Garcia

Distrito de la Plaza de la Capital.

Arroyo.	Propietario, D. Antonio Briso Morchon
»	Suplente, D. Pablo Manzano Ceinos
Ciguñuela.	Prop. D. Sabas Alvarez Fraile
»	Sup. D. Felipe Fraile Castaño

PUEBLOS	FISCALES
Geria.	Propietario, D. Emilio Gonzalez Alonso
»	Suplente D. Donaciano Ortega Gonzalez
Laguna de Duero. . . .	Prop. D. Vicente Herrera Velazquez
»	Sup. D. Nilo Herrera Muñoz
Plaza (Capital).	Prop. D. Luis M. Calvo y Salces
»	Sup. D. Federico Sangrador Minguela

Partido judicial de Villalon.

Aguilar de Campos. . .	Propietario, D. Pelayo Merino Merino
»	Suplente, D. Agustin Martinez Martinez
Barcial de la Loma . . .	Prop. D. Mariano Costilla Gonzalez
»	Sup. D. Sixto Rodriguez Garcia
Becilla de Valderaduey. .	Prop. D. Ulpiano Calderon Cembranos
»	Sup. D. Rogelio del Agua Castañeda
Bolaños	Prop. D. Gregorio Fernandez Garrote
»	Sup. D. Anselmo de la Paz C. Ordoñez
Bustillo de Chaves . . .	Prop. D. Prudencio Palomino Hallado
»	Sup. D. Francisco Lorente Bueno
Cabezón de Valderaduey..	Prop. D. Marcelino Perez Pisonero
»	Sup. D. Fidel Cedrun Mañueco
Castrobol.. . . .	Prop. D. Saturnino Alonso Labrador
»	Sup. D. Fernando Garcia Hernandez
Castroponce Valderaduey.	Prop. D. Estanislao de Santiago Cem-
»	Sup. D. Celiano Perez Cembranos
Ceinos de Campos. . . .	Prop. D. Vidal Concellon Cuadrado
»	Sup. D. Octaviano Garcia Quintana
Cuenca de Campos. . . .	Prop. D. Ponciano Perez Ruiz
»	Sup. D. Julian Ceinos Ceinos
Fontihoyuelo.	Prop. D. Próculo Ceinos Obeso
»	Sup. D. Daniel Herrero Lopez
Gatón de Campos. . . .	Prop. D. Zoilo Prieto Andrés
»	Sup. D. Genaro de la Rosa Maragato
Herrín de Campos. . . .	Prop. D. Agustin Villazan Madrigal
»	Sup. D. Gerardo Prieto Lázaro
Union (La).	Prop. D. Aureo Cuadrado Sevillano
»	Sup. D. Francisco Sevillano Ramos
Mayorga.	Prop. D. Alejandro Moreno Daniel
»	Sup. D. Isaac Paniagua Gonzalez
Melgar de Abajo.	Prop. D. Florenciano Blanco Redondo
»	Sup. D. Pedro Martinez Santos
Melgar de Arriba. . . .	Prop. D. Domiciano Leal Garcia
»	Sup. D. Benito Torbado Martinez
Monasterio de Vega. . .	Prop. D. Felipe Perez Garcia
»	Sup. D. José Candelas Fernandez
Quintanilla del Molar..	Prop. D. Pedro Palmero Fernandez
»	Sup. D. Modesto Quijada Panero

Valladolid 19 de Octubre de 1908.—El Secretario de Gobierno accidental, *Aureo Alonso*.

Junta provincial de Instrucción pública de Valladolid.

ANUNCIO.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria del Distrito, á instancia del Alcalde pedáneo Presidente de la Junta administrativa de Villamarciel, término municipal de Tordesillas, se adiciona al concurso único de Septiembre, publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia, correspondiente al día 19 del actual, la Escuela elemental incompleta mixta de dicho Villamarciel, dotada con el haber anual de 500 pesetas y emolumentos legales, la cual es

de sostenimiento voluntario y será pagada directamente de fondos municipales.

Asimismo y por acuerdo de esta Junta se adiciona al mencionado concurso, la Escuela pública de niñas de Villacid de Campos, que no fué incluida, por olvido involuntario, dotada con 625 pesetas anuales y emolumentos legales, rigiendo para la provision las condiciones que se insertan en el referido «Boletín oficial».

Valladolid 31 de Octubre de 1908.—El Secretario interino, José L. Cañueto.

Intervencion de Hacienda de la provincia de Valladolid

SECCIÓN DE TENEDURÍA

Vencimientos del mes de Noviembre de 1908

RELACION de los compradores de fincas de bienes del Estado desamortizados, cuyos plazos vencen en el expresado mes.

Nombres de los compradores	Vecindad	Clase y nombre de las fincas	Procedencia	Número del inventario	Término municipal donde radican las fincas	Plazos que vencen...	Vencimientos	IMPORTE DE LOS PLAZOS DE			TOTAL Ptas. Cts.
								Estado	20 por 10 de propios	80 por 100 de Propios	
D. Agustin Alvarez	Villanueva de los Caballeros	Un lote de fincas rústicas	Estado	1174	Villanueva de los Caballeros	5.º	17 Nbre. 1908	65	»	»	65
» Juan Rua	Idem	Un idem idem	Id.	1142	Idem	5.º	17 » »	67'20	»	»	67'20
» Aniceto Sanz	Pedrajas de San Esteban	Un idem idem	Id.	10470	Pedrajas de San Esteban	4.º	16 » »	61	»	»	61
» Luciano Blanco	Villalon	Una casa	Id.	6830	Villalon	4.º	23 » »	90	»	»	90
» Pedro Rojo	Quint.ª de Abajo	2.º lote Monte Carrascal	Propios	15648	Amusquillo	3.º	12 » »	»	800	3200	4000
El mismo	Idem	3.º idem idem	Id.	15649	Idem	3.º	12 » »	»	840	3360	4200
Totales....								283'20	1640	6560	8483'20

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en armonía con lo prevenido por el artículo 1.º de la Instrucción para llevar á efecto la ley de 13 de Julio de 1878, bien entendido, que contra los compradores que no satisfagan á su vencimiento los plazos, se procederá por la vía de apremio, en la forma que determina la precitada Instrucción.

Valladolid 29 de Octubre de 1908.

El Interventor de Hacienda,
José Prosper.

V.º B.º
El Delegado de Hacienda,
A. Feito.

El Tenedor de Libros,
Sebastian Fons.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.850.

Canalejas de Peñafiel.

Hallándose terminada la Matricula de la contribucion industrial de este distrito, para el próximo año de 1909, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, durante los cuales pueden producirse las reclamaciones que sean justas, pues pasado que sea dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Canalejas de Peñafiel 28 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Antonio del Pozo.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de Villavieja

Núm. 2.851.

Fresno el Viejo.

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial y padron de edificios y solares de este distrito municipal para el año de 1909, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan alegar las reclamaciones que á su dere-

cho conduzcan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Fresno el Viejo á 30 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Francisco Serrano.

Núm. 2.841.

Ventosa de la Cuesta.

Terminados los repartimientos de las contribuciones Rústico-pecuaria y Urbana de este distrito municipal para el año 1909, se hallan expuestos al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y hagan las reclamaciones que á su derecho crean asistirles.

Ventosa de la Cuesta á 29 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Juan Neyra.

Igualmente se encuentran de manifiesto y por el mismo término en los Ayuntamientos de

Barruelo

Megeces

San Cebrian de Mazote

San Pelayo

Torrecilla de la Orden

Villavieja

Y por el término de quince días en el Ayuntamiento de Villanueva de las Torres

Núm. 2.854.

Villarmentero de Esgueva.

No habiendo dado resultado los conciertos gremiales voluntarios, de conformidad á lo acordado por el Ayuntamiento y Junta mu-

nicipal de asociados en sesion del día 18 del actual, se arriendan á venta libre por un año los derechos que devengan en esta poblacion y su término las especies de consumos que constan en la tarifa unida al expediente de su razon y arreglada al Reglamento del ramo, por término de un año que empezará á correr y contarse desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1909, cuyo remate tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 12 del próximo Noviembre de diez á doce de su mañana en punto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó quien en su defecto haga la veces, bajo el tipo de 1.286 pesetas y 15 céntimos á que asciende el cupo para el Tesoro y recargos autorizados, á excepcion del trigo y sus harinas.

La licitacion tendrá lugar por el sistema de pujas á la llana y el arriendo, en su caso, se ajustará á las condiciones que se hallan fijadas en el expediente de su razon, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, debiendo advertir que para tomar parte en la subasta, es preciso depositar en la Caja de este Municipio el 5 por 100 del importe del remate, y el que resulte favorecido deberá en los tres días siguientes, prestar fianza por la cuarta parte del cupo. Si no diese resultado la primera subasta se celebrará una segunda á los diez días despues bajo el mismo tipo, condiciones, horas y local y en ella se admiti-

rán posturas por las dos terceras partes del importe fijado como tipo de subasta, adjudicándose al mejor postor sin ulteriores recursos y solamente por un año.

Villarmentero de Esgueva á 28 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Cesáreo Torres.—El Secretario, Modoaldo Perez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.837.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. D. Andrés Perez, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, ha acordado por providencia de hoy en causa sobre lesiones á José Requena, se cite á Alberto Rodriguez, que vivió en la Plazuela del Corriño de esta Ciudad, y se dice residió en Sahagun, para que en el término de quinto día y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaracion en mencionada causa, bajo apercibimiento de que si no compareciere ni alegare justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo ordenado por dicho Sr. Juez, expido la presente cédula original que firmo en Valladolid á veintinueve de Octubre de mil novecientos ocho.—El Actuario, Celestino Suarez.

In prensa del Hospicio provincial.